

Información proporcionada por Fundación para la Innovación Agraria

## Giras para la Innovación

Última actualización: 14 febrero, 2020

### Descripción

Permiten conocer **soluciones innovadoras**, en Chile o en el extranjero, para abordar un problema y/u oportunidad identificado por el **grupo beneficiario**. Asimismo, facilitan el establecimiento de redes y vínculos para contribuir a implementar estas soluciones.

Consisten en visitas de **grupos de 5 a 15 personas** a entidades en Chile o en el extranjero, con prestigio reconocido, en las cuales deben existir tecnologías, experiencias, información y/o contactos que contribuyan a encontrar la solución al problema identificado.

Postulación: **finalizó** el 3 de julio de 2019. El próximo periodo de postulación será informado oportunamente por esta vía.

### Detalles

- La **duración** contempla itinerarios de 10 días corridos para giras nacionales y de 12 días corridos para giras internacionales, incluyendo traslados.
- En el caso de las **giras nacionales**, la [Fundación para la Innovación Agraria \(FIA\)](#) aportará un financiamiento máximo equivalente al 80% del costo total de la propuesta, exigiendo al grupo beneficiario un aporte mínimo del 20%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a los \$5 millones.
- Para las **giras internacionales**, FIA aportará un financiamiento máximo equivalente al 70% del costo total de la propuesta, exigiendo al grupo beneficiario un aporte mínimo del 30%. El monto solicitado a FIA no podrá ser superior a los \$10 millones.

## ¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y/o forestal nacional.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Una versión digital de la propuesta en el [“Formulario de postulación Giras 2019”](#), en archivo Word, disponible en sitio web de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).
- Una versión digital de la [“Memoria de cálculo Giras 2019”](#), en archivo Excel, disponible en FIA.
- Una versión digital de los [“Anexos Formulario postulación Giras 2019”](#), en archivo PDF, disponible en FIA, que corresponden a los siguientes documentos:
  - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.
  - Anexo 2. Certificado de iniciación de actividades.
  - Anexo 3. Compromiso de ejecución y aportes de entidad postulante.
  - Anexo 4. Cartas de compromiso del coordinador y de cada uno de los participantes, y fotocopia de cédula de identidad de cada uno ellos.
  - Anexo 5. Currículum vitae del coordinador.
  - Anexo 6. Cartas de compromiso de las entidades a visitar.
  - Anexo 7. Cotizaciones que respalden la memoria de cálculo.
  - Anexo 8. Carta de compromiso de aportes de otra procedencia.
  - Anexo 9. Carta de autorización de director de servicio público.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Una vez adquirido el beneficio, la ejecución de las consultorías deben realizarse hasta el 15 de octubre de 2019, incluyendo las actividades de difusión.